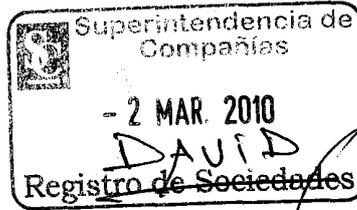


1277

Quito, 19 de febrero del 2010

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

Quito ✓  
usd 1,00 ✓



162502

De mi consideración:

Me permito notificar a ustedes, que el día 20 de enero de 2009 se han registrado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA. la cesión de las siguientes participaciones dentro del capital social de mi representada:

**CEDENTE**

**CESIONARIO**

**ACCIONES**

Pablo Roberto Cevallos Fonseca

Andrea García Estrada

4

Total 4



El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Con ello, el cuadro de integración de capital de CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA., quedaría de la siguiente manera:

Socio	Capital anterior	Capital actual	No. de participaciones	Porcentaje %
Francisco Xavier Tomaselli Yerovi	396,00	396,00	369	99,00
Pablo Roberto Cevallos Fonseca	4,00	-----	-----	-----
Andrea García Estrada	-----	4,00	4	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100</b>

Posterior a ésta notificación, sírvase conferirme una nómina de socios de mi representada.

Atentamente,

*Francisco Tomaselli Yerovi*  
Francisco Tomaselli Yerovi  
GERENTE GENERAL  
CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA. OK PM

*Pablo Roberto Cevallos*  
Dr. Pablo Roberto Cevallos  
Registro No. 6286 CA.



- \* Cesión de participaciones ingresada al sistema
- \* Adj. nómina de socios

ref 3/03/2010  
PM



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA**

**QUE OTORGA:**

**PABLO ROBERTO CEVALLOS FONSECA**

**A FAVOR DE**

**FRANCISCO XAVIER TOMASELLI YEROVI Y ANDREA GARCÍA**

**ESTRADA**

**CUANTÍA: U.S.\$ 4,00**

**DI COPIAS**

**C.V.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
día dieciséis (16) de diciembre del dos mil nueve, ante  
mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público  
Octavo Interino de este Cantón, comparecen con plena  
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de  
la presente escritura: Por una parte el señor PABLO  
ROBERTO CEVALLOS FONSECA, de estado civil

1 divorciado, por sus propios y correspondientes derechos;  
2 por otra parte los cónyuges señor FRANCISCO XAVIER  
3 TOMASELLI YEROVI y la señora ANDREA GARCÍA ESTRADA, //  
4 casados, cada uno por sus propios y correspondientes  
5 derechos.- Los señores comparecientes declaran que  
6 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta  
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de  
8 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy  
9 fe porque me han presentado su respectivo documento  
10 identificadorio, cuyas copias debidamente certificadas  
11 se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a  
12 escritura pública la minuta que me entregan y cuyo  
13 texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR**  
14 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
15 cargo, sírvase incorporar una de Cesión de  
16 Participaciones de una Compañía de Responsabilidad  
17 Limitada al tenor de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA**  
18 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la  
19 celebración del presente instrumento por una parte el  
20 señor PABLO ROBERTO CEVALLOS FONSECA, ecuatoriano,  
21 mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus  
22 propios y personales derechos, parte a la cual se podrá  
23 denominar como el CEDENTE; y, por otra parte la señora  
24 ANDREA GARCÍA ESTRADA, de nacionalidad  
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, a  
26 quien en adelante para efectos de este instrumento se  
27 denominará como la CESIONARIA. Los comparecientes  
28 tienen su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito



1 y declaran ser capaces para contratar y obligarse y  
2 acuerdan como en efecto lo hacen, llevar a cabo la  
3 presente cesión de participaciones.- **CLÁUSULA**  
4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** Mediante  
5 escritura pública celebrada el veinte y siete de febrero  
6 del año dos mil nueve ante el Notario Octavo Interino  
7 del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera e  
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
9 nueve de abril del año dos mil nueve se constituyó la  
10 compañía CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA.- **Dos punto**  
11 **dos.-** Según se desprende del acta de Junta General  
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
13 CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA. celebrada el día  
14 veintiuno de octubre del dos mil nueve, se dejó sin  
15 efecto la resolución tomada en la Junta General  
16 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía que  
17 se llevó a cabo el quince de julio del año dos mil nueve  
18 y por medio de la cual se autorizaba la transferencia de  
19 cuatro participaciones de propiedad del señor Pablo  
20 Roberto Cevallos Fonseca y de seis participaciones de  
21 propiedad del señor Francisco Xavier Tomaselli Yerovi a  
22 favor de la señora Martha Cecilia Valencia Ordóñez; y,  
23 el señor Pablo Roberto Cevallos Fonseca manifestó su  
24 voluntad de transferir cuatro (4) participaciones con un  
25 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
26 América (USD. 1,00), que mantiene dentro de la  
27 compañía a favor de la señora Andrea García Estrada.-  
28 La decisión de los socios fue adoptada por unanimidad.-

1 **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES E**  
2 **INCORPORACIÓN DE SOCIO:** Con los antecedentes  
3 expuestos y cumpliendo la decisión de la Junta General  
4 mencionada en el numeral dos punto dos de la cláusula  
5 anterior, el señor Pablo Roberto Cevallos Fonseca cede  
6 y transfiere cuatro (4) participaciones cada una con un  
7 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
8 América a favor de la señora Andrea García Estrada. La  
9 CESIONARIA acepta la transferencia hecha a su favor y  
10 se incorpora como socia en la compañía CISBIAN  
11 ASOCIADOS CIA. LTDA. Se acompaña como habilitante  
12 la copia certificada del Acta de la Junta General que  
13 recoge el nuevo cuadro de integración de capital en la  
14 compañía.- **CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN:** Se  
15 tomará nota al margen de la escritura de constitución  
16 de la compañía CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA, en la  
17 Notaría correspondiente y en el Registro Mercantil del  
18 cantón Quito.- Usted señor Notario, agregue las  
19 formalidades del caso para la eficacia del presente  
20 instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
21 escritura pública y que los señores comparecientes la  
22 aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma  
23 que está firmada por el doctor Pablo Cevallos Fonseca,  
24 abogado con matrícula profesional número seis mil  
25 doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de  
26 Pichincha. En la celebración de la presente escritura  
27 pública se observaron todos los preceptos legales que el  
28 caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR

1 a los señores comparecientes por mí el Notario, se  
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman  
3 conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

4  
5  
6

7 PABLO ROBERTO CEVALLOS FONSECA

8 C.C.

9  
10

11 FRANCISCO XAVIER TOMASELLI YEROVI

12 C.C. 1709388081

13  
14

15 ANDREA GARCÍA ESTRADA

16 C.C. 170954073-4.

17  
18  
19  
20  
21 El notario (firmado) Doctor Jaime Espinoza Cabrera Notario Octavo  
22 Interino del Cantón Quito.-----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2009**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre del 2009 cuando son las 11h00 se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Matías Grancas N46-69 y Av. Fray Marcos Joffre, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA. Preside la reunión la señora Andrea García Estrada, Presidenta de la Sociedad, y actúa como Secretario el señor Francisco Xavier Tomaselli Yerovi, Gerente General de la Compañía.

La señora Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes socios:

1. Francisco Xavier Tomaselli Yerovi, propietario de 396 participaciones equivalentes al 99,00% dentro del capital social; y,
2. Pablo Roberto Cevallos Fonseca, propietario de 4 participaciones que equivalen al 1,00% dentro del capital social de la Compañía.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La señora Presidenta declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como puntos del orden del día, los siguientes:

1. **Dejar sin efecto la resolución tomada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía que se llevó a cabo el 15 de julio del año 2009 y por medio de la cual se autorizaba la transferencia de 4 participaciones de propiedad del señor Pablo Roberto Cevallos Fonseca y de 196 participaciones de propiedad del señor Francisco Xavier Tomaselli Yerovi a favor de la señora Martha Cecilia Valencia Ordóñez; y,**
2. **Conocimiento y resolución para autorizar la transferencia de 4 participaciones de propiedad del señor Pablo Roberto Cevallos Fonseca a favor de la señora Andrea García Estrada e incorporación como socia de la compañía CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**PRIMERO:** Toma la palabra la señora Presidente y dispone se trate el primer punto del orden del día. Para el efecto, se concede la palabra al señor Francisco Tomaselli, socio, quien manifiesta a la Sala que por decisión de los cedentes y de la cesionaria, no se llevó a cabo la cesión de participaciones autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 15 de julio de 2009, en virtud de lo cual solicita se deje sin efecto la autorización conferida. Petición que es aceptada por unanimidad.

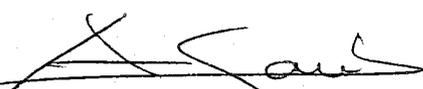
**SEGUNDO:** A fin de resolver el segundo punto del orden del día la señora Presidente concede la palabra al señor Pablo Cevallos Fonseca, quien manifiesta a los presentes su intención de ceder 4 participaciones que mantiene dentro del capital social de la compañía CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de la señora Andrea García Estrada. Consecuencia de lo anterior, se propone la incorporación de la señora García como socia de la compañía. Los socios aceptan por unanimidad la moción presentada. Por lo expuesto, el nuevo cuadro de integración de capital es como sigue:

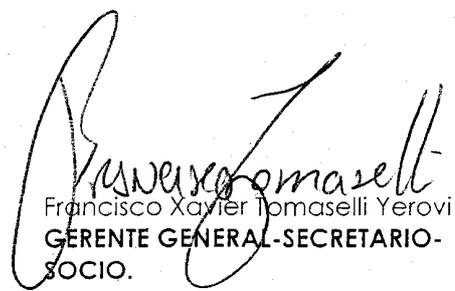
OK JM

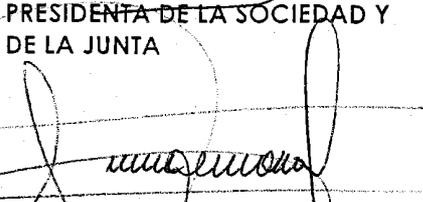
Socios	Capital anterior USD.	Capital actual USD.	Participación	%
Francisco Xavier Tomaselli Yerovi	396,00	396,00	396	99,00
Pablo Roberto Cevallos Fonseca	4,00	—	—	—
Andrea García Estrada	—	4,00	4	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD. 400,00</b>	<b>USD. 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100,00</b>

Los socios además instruyen para que el señor Gerente General gestione ante dependencias públicas o privadas la formalización de la escritura de cesión de participaciones, su marginación, inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías.

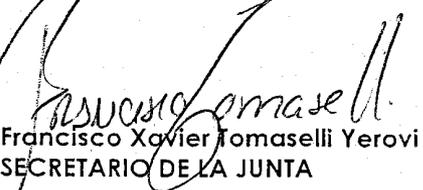
Agotado el orden del día, la señora Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 12h00.

  
 Andrea García Estrada  
**PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD Y  
 DE LA JUNTA**

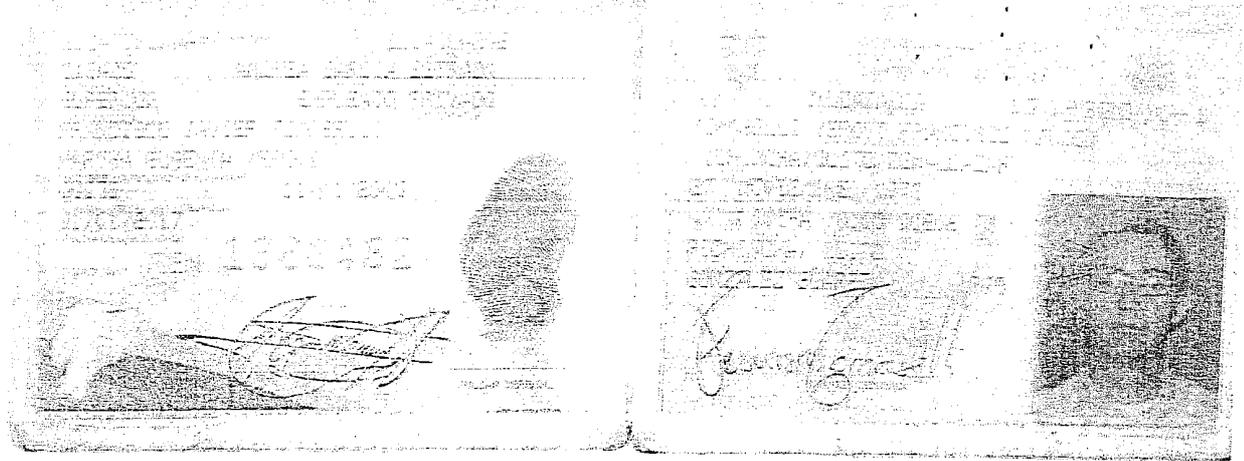
  
 Francisco Xavier Tomaselli Yerovi  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO-  
 SOCIO.**

  
 Pablo Roberto Cevallos Fonseca  
**SOCIO**

Certifico que es fiel copia del original que reposan en los archivos de la Compañía.  
 Quito, 21 de octubre de 2009

  
 Francisco Xavier Tomaselli Yerovi  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

9



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

045-0181 NÚMERO  
1709388001 CÉDULA  
**TOMASELLI YEROVI FRANCISCO XAVIER**

PICHINCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA  
QUITO CANTON  
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

045-0181 NÚMERO  
1709388001 CÉDULA  
**TOMASELLI YEROVI FRANCISCO XAVIER**

PICHINCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA  
QUITO CANTON  
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1709388001

**QUINTERO ESTRADA ANDREA**

COMPLETAR ESTOS DATOS PARA LA EMISION DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA

FECHA DE NACIMIENTO: 14/08/1980  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1709388001

FECHA DE CALIFICACION: 14/06/2009

FIRMA DEL CENSALADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

054-0166 NÚMERO  
1709540734 CÉDULA  
**GARCIA ESTRADA ANDREA**

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA  
QUITO CANTON  
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

16 DIC 2009

(FIRMADO) Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
Notario Octavo del Cantón Quito I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

180-0081                      1708978109  
NÚMERO                      CEDULA  
CEVALLOS FONSECA PABLO ROBERTO

PICHINCHA                      QUITO  
PROVINCIA                      CANTÓN  
CHAUPICRUZ                      ZONA  
PARROQUIA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados..

Quito, a                      16 DIC 2009

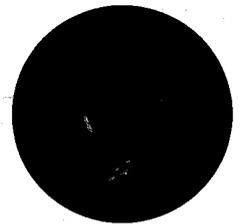
(FIRMADO) Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
Notario Octavo del Cantón Quito I.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO del **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA. QUE OTORGA PABLO ROBERTO CEVALLOS FONSECA A FAVOR DE FRANCISCO XAVIER TOMASELLI YEROVI Y ANDREA GARCIA ESTRADA**, sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de diciembre del dos mil nueve.-



*[Firma]*  
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO I.

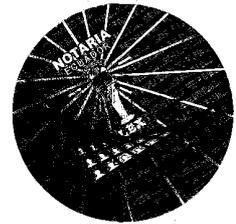


ZON: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía denominada CISBIAN ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el 27 de febrero del 2009, ante mí; **TOMÉ NOTA:** de la escritura de Cesión de Participaciones de dicha Compañía, que otorga Pablo Roberto Cevallos Fonseca a favor de Francisco Xavier Tomaselli Yerovi y Andrea García Estrada, celebrada ante mí el 16 de diciembre del 2009.- Quito, a trece de enero del dos mil diez.-

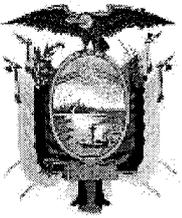
EL NOTARIO,

  
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO



*[Faint, illegible text or stamp]*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1118 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de abril de dos mil nueve, fs 1055, tomo 140, correspondiente a compañía "CISBIAN ASOCIADOS CIA LTDA."referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

